

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE 6º CURSO EPP DE LA ESPECIALIDAD DE DANZA CLÁSICA

Asignatura: Repertorio

1. OBJETIVOS

- a) Interpretar obras o piezas de repertorio de la danza clásica o la danza neoclásica, con la naturalidad del dominio técnico y la pureza del estilo de la obra.
- b) Interpretar danzas en grupo, papeles de solistas y ballets completos.
- c) Conocer y diferenciar los ballets más significativos de las diferentes épocas y tendencias artísticas, profundizando en la variedad de estilos y matices.
- d) Relacionar los conocimientos y circunstancias históricas de los ballets con su forma y estilo interpretativo.

2. CONTENIDOS

1. Aprendizaje de obras de repertorio de diferentes épocas y tendencias artísticas, profundizando en la variedad de estilos.
2. Adquisición de los conocimientos técnicos e históricos de los ballets para su correcta interpretación danzística.
3. Análisis del carácter de cada personaje para su correcta interpretación dramática.
4. Estudio de la interpretación de los diferentes papeles, dentro del estilo y forma requeridos por la obra escogida.
5. Desarrollo de la individualidad artística y virtuosismo técnico.
6. Práctica e interpretación de ballets de conjunto.
7. Práctica e interpretación de variaciones de demisolistas y primer bailarín o bailarina.
8. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento para bailar en grupo.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

2.1. CONTENIDOS ESPECÍFICOS

LA FILLE MAL GARDÉE 1789: ACTO II Variación Lise.

GISELLE 1841: ACTO I Variación Giselle, ACTO II Variación Albretch.

GRAND PAS A QUATRE 1845: Completo.

EL CORSARIO 1856: ACTO I Variaciones y Coda del Paso a 3 , ACTO I Variaciones del Paso a dos de Gulnara y Lankeden, ACTO I Variaciones del Paso a dos de Gulnara y Lankeden.

DON QUIJOTE 1869 ACTO I Variación kitri con los toreros, ACTO II Variación 1ª solista, ACTO II Variación 3ª solista, ACTO III Paso a dos, ACTO III Variación Basilio, ACTO III Variación Kitri, ACTO III Coda.

LA BAYADÈRE 1877 : ACTO II Variación de Nikiya, ACTO III Variación de 2ª sombra.

PAQUITA 1881: ACTO I Variación de Paquita, ACTO I Variación de Lucien, Grand pas classique Variación de Paquita

LA BELLA DURMIENTE 1890: ACTO I Variación Aurora, ACTO II Variación Aurora, ACTO II Variación Desire. ACTO III Variaciones Piedras preciosas, ACTO III Variaciones del Pájaro Azul, ACTO III Variaciones de la Boda.

EL LAGO DE LOS CISNES 1895: ACTO I Variación Sigfrido, ACTO III Variación del cisne negro, ACTO III Variación del cisne negro (Sigfrido).

RAYMONDA 1898: ACTO I Variación de Raymonda, ACTO I Variación Jean de Brienne, ACTO II Variación Raymonda ACTO III Variación solista ACTO III Variación Raymonda ACTO III Variación Jean de Brienne

LAS SÍLFIDES 1909: Paso a dos.

JOYAS 1967: Esmeraldas solo 1º, Esmeraldas solo 2º.

VARIACIÓN DE ESMERALDA.

Esta programación puede estar sujeta a cambios que el Departamento crea oportunos en virtud de los alumnos, y de las necesidades que pueda tener el departamento por otras circunstancias como puede ser la muestra del repertorio al público.

3. EVALUACIÓN

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se efectuará una evaluación inicial para establecer el estado en que se encuentra el proceso de enseñanza-aprendizaje, y así partir del nivel real del alumnado. A partir de aquí, la evaluación será global y se realizará de forma individualizada, ya que se tendrán en cuenta tanto las actitudes como las aptitudes y progresos de cada alumno.

En los siguientes criterios de evaluación se comprobará: el grado de aprendizaje de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales para el desarrollo de las siguientes capacidades: memoria, sensibilidad artística, musicalidad, y dotes interpretativas, todas ellas necesarias para la práctica del repertorio.

- a) Interpretar obras coreográficas dirigidas al público en el centro, ensayadas previamente. Con este criterio se pretende valorar la actitud necesariamente disciplinada del bailarín en el cuerpo de baile, la capacidad de asumir el papel asignado, su responsabilidad en la unidad del conjunto y su

- adecuación al papel asignado, haciendo fluir sus sentimientos y personalidad consiguiendo la conexión emocional con el público.
- b) Interpretar un papel de repertorio de bailarín solista. Con este criterio se pretende valorar el grado técnico y la capacidad interpretativa del alumno o alumna, la asimilación del estilo y el carácter de la variación escogida.
 - c) Interpretar un papel de repertorio de primer bailarín o bailarina. Con este criterio se pretende valorar el grado de virtuosismo del alumno o alumna, unido al don natural de la interpretación y la sensibilidad artística.
 - d) Interpretar un papel de carácter de repertorio escogido por el propio alumnado, donde ellos buscaran los diferentes matices y estudiaran los aspectos históricos. Con este criterio se pretende valorar la preparación observadora y analítica del alumno o alumna, así como sus inquietudes, sensibilidad, creatividad y sentido de la estética.
 - e) Interpretar en público un cuerpo de baile del repertorio clásico. Con este criterio se pretende valorar que el alumno o alumna es capaz de disfrutar de la danza y mantener una relación interpretativa y espacial con el resto de los componentes del grupo.
 - f) Interpretar las diferentes piezas de ballets con una ejecución correcta e el tiempo musical. Con este criterio se pretende valorar el correcto desarrollo de la musicalidad y sensibilidad artística.

3.2. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN.

40% técnica, 40% expresividad artística y 20% actitud en todos sus parámetros.

Los procedimientos serán los mismos que los utilizados para la evaluación.

En el caso de que el alumnado pierda el derecho a la evaluación continua (igual o superior al 20% de faltas de asistencia no justificadas) o el la convocatoria extraordinaria de septiembre, los porcentajes de calificación serán los siguientes: **60% técnica y 40 % expresividad artística.**